



Solicitud de reconocimiento previo de firma para legalización de documentos que puedan surtir efecto en el extranjero

Lea las instrucciones al dorso, cumplimente este formulario de forma electrónica e imprímalo.

DATOS DEL SOLICITANTE		
Nombre y apellidos o denominación social de la empresa solicitante		
Número de identificación personal (DNI, pasaporte o NIE) o de identificación fiscal (NIF)		
Avenida, calle o plaza		Número (y esc., piso, letra, etc.)
Localidad	Provincia	Código postal
Teléfono(s)		Correo electrónico

DATOS DE LA SOLICITUD	
Número de documentos para reconocer firma	
Marque lo que corresponda (<i>sólo una</i> de las cuatro opciones):	
<input type="checkbox"/> Se trata de documentación relativa a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios [Relaciones Internacionales y Publicaciones].	
<input type="checkbox"/> Se trata de documentación relativa a títulos profesionales [Ordenación Profesional].	
<input type="checkbox"/> Se trata de documentación relativa a sanidad ambiental [Sanidad Ambiental y Salud Laboral].	
<input type="checkbox"/> Se trata de documentación relativa a la exportación de productos alimenticios desde España a terceros países [Sanidad Exterior]. Recomendable solicitar cita previa en Sanidad Exterior. Consulte https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/exp_Operadores.htm	
Fecha	Firma
	(imprescindible firma y/o sello)



INSTRUCCIONES

1. Cumplimente el formulario electrónicamente e imprímalo. Las solicitudes son procesadas mecánicamente y es imposible reconocer los caracteres manuscritos. Si no desea imprimir el formulario con cada solicitud cumplimente todos los datos excepto número de documentos, fecha y firma e imprima el documento. En posteriores solicitudes puede fotocopiar el formulario con todos los datos ya impresos a falta de número de documentos, fecha y firma. Estos últimos datos los podrá rellenar de forma manuscrita con cada solicitud.
2. En «Datos relativos al solicitante» cumplimente la misma dirección postal que en el sobre de devolución. En el caso de gestorías rogamos que utilicen en este apartado sus datos y no los de sus clientes.
3. En «Datos relativos a la solicitud» seleccione sólo una de las opciones. Si tuviera documentos para reconocer firma destinados a dos o más unidades diferentes por favor utilice un impreso para cada unidad.
4. Acompañe la solicitud con un sobre de Correos previamente franqueado.
 - a. *No olvide escribir la dirección de destino en el sobre de devolución de la documentación, haciendo coincidir los «Datos del solicitante» con la dirección de envío del sobre franqueado de devolución.*
 - b. El franqueo del sobre varía en función del peso del envío y de si está certificado. *Compruebe que el valor del franqueo del sobre es suficiente para el peso del envío.* En caso contrario no será admitido por Correos y por lo tanto no podrá ser enviado.
 - c. Recomendamos vivamente que el sobre de devolución esté certificado para poder hacer seguimiento de los envíos si éstos se retrasan o extravían. Si el envío no está certificado es imposible hacer seguimiento.
 - d. Este Ministerio no se responsabiliza de los extravíos de documentos debidos a Correos o al incumplimiento de los anteriores requisitos.
5. Recordamos que conforme regula el artículo 28.7, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas “Los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten”.
6. Esta solicitud, junto con los documentos cuya firma se desea reconocer y el sobre franqueado de devolución, deberá entregarse en o dirigirse a:

Ministerio de Sanidad - Registro General
Paseo del Prado, 18-20
28071 Madrid
Madrid

7. Si desea pedir cita para entregar presencialmente la solicitud o desea ampliar la información consulte la web:

<https://www.msrebs.gob.es/organizacion/orgInternacionales/relacionesUEyOOII/home.htm>

Para información sobre la gestión de documentos de Sanidad Exterior consulte la web:

https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/exp_Operadores.htm